

000544  
DR. DANIEL HUGO ANGLADA  
Presidente  
Interinamente a cargo de la Secretaria  
del Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO CUATROCIENTOS VEINTITRES

En la ciudad de La Plata, a los ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires en sesión de la que participan el Presidente Dr. Francisco Héctor Roncoroni, el Vicepresidente Dr. Jorge Luis Zunino, los Consejeros Titulares Dres. Guillermo Sergio Aiello, Pedro Martín Augé, José María Eseverri, Gustavo Daniel Ferrari, Carlos Guillermo Garavaglia, Enrique Marcelo Honores, Jorge Armando Roldán, Gustavo Soos y Juan Bautista Zitti y los Consejeros Suplentes Dres. Bienvenido Rodríguez Basalo, y Enrique Quiroga, convocada a fin de tratar el siguiente temario:-----

ORDEN DEL DÍA de la Sesión del Consejo de la Magistratura del día lunes 11/09/2.006 hora 12:00.-----



- 1- Entrevista a postulantes (20) a los cargos de: Juez de Tribunal de Familia [examen del día 22 de junio de 2.006] (16), Juez de Paz Letrado [examen del día 20 de julio de 2.006] (3) y Juez de Tribunal de Menores [examen del día 15 de junio de 2.006] (1).-----
- 2- Recepción de Informes Consultivos Departamentales.-----
- 3- Lectura y consideración acta sesión anterior.-----
- 4- Informe de Presidencia.-----
- 5- Informe de Mesa de Coordinación y Control.-----
- 6- Informe de Secretaría. Estado de los concursos.-----
- 7- Informe de Subsecretaría Administrativa.-----
- 8- Remuneración de Académicos.-----
- 9- Informe de Sala examinadora respecto del desarrollo del acto de toma del examen del día 7 de septiembre de 2.006.-----
- 10-Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión.-----
- 11-Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso.
- 12-Tratamiento y consideración de Informes Salas Examinadoras sobre exámenes en corrección.-----
- 13-Convocatoria nuevos concursos.-----
- 14-Análisis del sistema de evaluación.----- \\\

\\\15-Necesidades para funcionamiento del edificio sede del Consejo.--  
APERTURA DE LA SESIÓN: Siendo las doce horas cuarenta minutos, se declara abierta la sesión presidiendo la misma el Sr. Vicepresidente del Consejo Dr. Jorge Luis Zunino.-----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE JUEZ DE TRIBUNAL DE MENORES  
[EXAMEN DEL DÍA 15 DE JUNIO DE 2.006]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a la postulante en el concurso convocado para la cobertura de un cargo de **Juez de Tribunal de Menores** [examen del día 15 de junio de 2.006] en virtud de haber ejercido en el mismo la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura **Dra. Graciela Mónica Durán.**-----

EXCUSACIÓN DEL DR. AUGÉ: Se deja expresamente indicado que el Sr. Consejero Titular Dr. Pedro Martín Augé no ha participado de la toma de la entrevista a la postulante en el concurso convocado para la cobertura de un cargo de **Juez de Tribunal de Menores** [examen del día 15 de junio de 2.006] que el Consejo realizara en el día de la fecha en razón de oportunamente haberse excusado de intervenir en dicho concurso.-----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE JUEZ DE TRIBUNAL DE FAMILIA  
[EXAMEN DEL DÍA 22 DE JUNIO DE 2.006]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso convocado para la cobertura de un cargo de **Juez de Tribunal de Familia** [examen del día 22 de junio de 2.006] en virtud que han aprobado la prueba escrita rendida en dicho concurso o han ejercido en el mismo la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura **Dres. Pablo Ernesto Bocaccia, José Luis Cociña, Aldo Fabián Guaglianone, Estela Morano, Alberto Alfredo Germain, Patricia Edith Marandet, Adriana Sofía Marquez, Mariana Roncoroni, Alejandra Claudia Velázquez, Nora Susana García Abadie, Patricia Elena López, Ma Karim Elizabeth Pérez Corvalan, Elizabeth María Roitman, Bibiana Rosa Romero, Raquel Etelvina Conte y María Inés Romero.**-----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE JUEZ DE PAZ LETRADO



000545  
  
Dr. DANIEL LUCIO ANGLADA  
Presidente  
Interventor a cargo de su Secretaria  
del Consejo de la Magistratura

\\/[EXAMEN DEL DÍA 20 DE JULIO DE 2.006]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso convocado para la cobertura de cargos de Juez de Paz Letrado [examen del dia 20 de julio de 2.006] en virtud que han aprobado la prueba escrita rendida en dicho concurso Dres. Armando Roberto Ypiña y Marcela Fabiana Alomar.-----

Se deja constancia que respecto a la Dra. Marcela Fabiana Alomar, se procedió a tomar la entrevista de ley, sin perjuicio de la resolución que oportunamente recaiga en el expediente numero 5900-316/06, caratulado "Dr. Cesar C. Elorriaga formula impugnaciones a los Dres. Marcela F. Alomar, José A. García y Gustavo J. Tenaglia. Concurso Juzgado de Paz Guamini" en el que tramita impugnación deducida en su contra.-----

RECEPCIÓN DE INFORMES CONSULTIVOS DEPARTAMENTALES: De acuerdo a lo indicado en los artículos 12 y 15 de la ley 11.868, el Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los informes elaborados por escrito por Consultivos Departamentales sobre los postulantes en los concursos por cargos de: Juez de Tribunal de Menores [examen del dia 15 de junio de 2.006], Juez de Tribunal de Familia [examen del dia 22 de junio de 2.006], Juez de Paz Letrado [examen del dia 20 de julio de 2.006] así como respecto de los postulantes en el concurso por cargos de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del dia 9 de mayo de 2.006], Dres. Aníbal Rubén Bellagio y María Ester Zabala.-----

LECTURA Y CONSIDERACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR: Habiendo sido leida, se aprueba el acta de la sesión anterior.-----

INFORME DE MESA DE COORDINACIÓN Y CONTROL: Integrantes de la Mesa de Coordinación y Control, informan al plenario sobre los temas que fueran objeto de particular consideración en el seno de la reunión mantenida en el día de la fecha.-----

NOTA ENVIADA POR EL SR. RICARDO MAIDANA INTERNO DE LA UNIDAD 5 DE MERCEDES DEL SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE. DEVOLUCIÓN: Vista la nota ingresada a este Organismo el día 4 de septiembre de 2.006- suscrita por el Sr. Ricardo Maidana, interno de la Unidad 5 \\



\\ Mercedes del Servicio Penitenciario Bonaerense y en razón a que lo expuesto en la misma resulta ajeno a la competencia de este Organismo, se resuelve devolver a su remitente el escrito de referencia.-----

PRESENTACIÓN DE LA DRA. SANDRA NOEMÍ BICETTI. Vista la nota que la Dra. Sandra Noemí Bicetti, envió -por medio de fax- el día 7 de septiembre de 2.006, en la expone que en el concurso oportunamente convocado para cubrir cargos de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal [examen del día 7 de junio de 2.006], para el que se inscribiera -ejerciendo la opción prevista por el artículo 21 del Reglamento de este Consejo- ha postulado al cargo de Agente Fiscal para el Departamento Judicial de San Nicolás, no haciéndolo para el cargo de Adjunto de Agente Fiscal en el mismo Departamento Judicial que también se incluía en la referida convocatoria a concurso. Y solicita que en virtud de haberse equiparado en la actualidad el cargo de Agente Fiscal y el de Adjunto de Agente Fiscal (ley 13.513), se la tenga por incluida como aspirante a ambos cargos que se concursan para el Departamento Judicial de San Nicolás, en uso de la opción conferida por el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura. En razón a lo dispuesto por este Organismo en su sesión del día 22 de agosto de 2.006 (Acta N° 420) cuando, atendiendo a lo expuesto por el Sr. Subsecretario de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Horacio Martiarena, en nota de fecha 16 de agosto de 2.006, se decidió dar continuidad al concurso que oportunamente se convocó para cubrir cargos de Adjunto de Agente Fiscal [examen del día 7 de junio de 2.006], prosiguiendo el mismo por cargos condicionales de Agente Fiscal, se decide tener presente lo expuesto por la Dra. Sandra Noemí Bicetti, para la oportunidad en que concluya -de así acontecer- la condicionalidad del cargo al que en la nota de referencia solicita se la incluya como postulante.-----

INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría y del Estado de los Concursos que en copia se adjuntan a la presente.-----

INFORME SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA: El Dr. Oscar Raimundo Fueyo vuelca, por escrito, al plenario el informe correspondiente al\\\\



000346  
Dr. DANIEL MIGUEL ANGLADA  
Intendente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

\\ área a su cargo, copia del cual se adjunta a la presente, de lo que toma conocimiento el cuerpo.-----

MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE ACADÉMICO EN EL CONCURSO PARA CUBRIR

CARGOS DE JUEZ DE TRIBUNAL DE MENORES: Atento a la imposibilidad, manifestada por el Asesor Académico en Derecho de la Minoridad Dr. Alberto Obdulio Pisano, de asistir, el día 12 de octubre del año 2.006, a la toma de los exámenes correspondientes al concurso convocado para cubrir cargos de Juez de Tribunal de Menores [examen del día 12 de octubre de 2.006], en razón de haber contraído previamente otras obligaciones y que hacen que deba encontrarse fuera del país en el periodo comprendido entre el día 27 de septiembre de 2.006 y el día 22 de octubre de 2.006, circunstancia por la cual no podrá cumplimentar con la asistencia académica en la referida evaluación, se resuelve dispensar al mencionado Académico de intervenir en dicho concurso y designar en su lugar a la Asesora Académica en Derecho de la Minoridad Dra. Diana Graciela Fiorini.-----

PRORROGA DE PLAZO DE INSCRIPCION A CONCURSO. AMPLIACION DE CARGOS

CONVOCADOS: Habiéndose recibido de la Subsecretaría de Justicia la solicitud de llamado a concurso para la cobertura del siguiente cargo:-----

\* Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (1 cargo condicional).-----

Y encontrándose actualmente abierta la inscripción a concurso por un cargo de similar tenor, **se decide**, por ser factible en esta oportunidad atento el tiempo que resta hasta la fecha de los correspondientes exámenes (a tomarse el día 16 de noviembre de 2.006), **prorrogar el plazo de inscripción** respecto exclusivamente del concurso mencionado (cuyo vencimiento estaba previsto para el día 5 de octubre de 2.006) **hasta el día 19 de octubre de 2.006 -a las 16.00 horas-** y **ampliar la convocatoria a dicho concurso** incluyendo en la misma el cargo antes mencionado cuya cobertura peticionó la Subsecretaría de Justicia a posteriori de la apertura a inscripción.-----

Cabe señalar que lo dispuesto ha sido en razón a que con ello no se demora el trámite del concurso convocado y se permite asimismo dar\\

\\ un plazo de inscripción, respecto del nuevo cargo que se incorpora, similar al habitualmente fijado.-----

Con respecto a los cargos que a continuación se detallan, se decide ampliar la convocatoria oportunamente efectuada, sin prorrogar el plazo de cierre de inscripción a los mismos:-----

\* Agente Fiscal del Departamento Judicial de Quilmes (1 cargo condicional).-----

\* Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional de los Departamentos Judiciales de: Lomas de Zamora (1 cargo condicional) y Mercedes (1 cargo condicional).-----

PUBLICIDAD: Esta ampliación de convocatoria se publicará por dos días en el Boletín Oficial. Asimismo se publicará un aviso por un día en el diario La Nación haciendo indicación en el mismo que la nómina de cargos concursados y demás información relativa al llamado a concurso se encuentra publicada en la página web del Consejo, ello sin perjuicio de procurar por Secretaría otorgarle la mayor difusión posible a la convocatoria de referencia.-----

AUTORIZACIÓN: Se autoriza a la Secretaría a incluir en la presente ampliación de convocatoria los pedidos de cobertura de vacantes a cargos de similar categoría a los incluidos en la misma, que envíe la Subsecretaría de Justicia e ingresen al Consejo con anterioridad a la remisión del aviso a la Secretaría de Prensa y Difusión para su publicación en el Diario La Nación.-----

SOLICITUD DE OPINIÓN EFECTUADA POR LA SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA

RESPECTO DE TRASLADO DE LA DRA. ANA MARIA AMOR ACTUALMENTE JUEZ DEL TRIBUNAL DEL TRABAJO DE OLAVARRIA AL TRIBUNAL DEL TRABAJO DE AZUL:

Vista la solicitud de emisión de opinión que efectúa el señor Subsecretario de Justicia, en el expediente "Nota SAI Número 241/06" de la Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, caratulado "SUPREMA CORTE DE JUSTICIA. SUBSECRETARÍA DE PERSONAL. PROSECRETARIO DOCTOR DANIEL OMAR GONZALEZ REMITE PRESENTACION DE LA DRA. ANA MARIA AMOR JUEZ DEL TRIBUNAL DEL TRABAJO DE OLAVARRIA SOLICITANDO SU TRASLADO AL TRIBUNAL DEL TRABAJO DE AZUL", se decide -siguiendo el criterio determinado\\



000547  
  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Presidente  
Internamente a cargo de la Secretaria  
del Consejo de la Magistratura

\\En la sesión del día 4 de septiembre de 2.006 ante un pedido de similar tenor- devolver las mismas a la Subsecretaría de Justicia de la Provincia de Buenos Aires haciendo saber que no habrá de emitirse opinión por no ser de competencia de este Organismo expedirse respecto de lo solicitado por la Magistrada que efectúa la presentación obrante a fojas 1.-----

PRESENTACIÓN DEL DR. JUAN CRUZ CONDOMI ALCORTA. RESOLUCIÓN: en atención a lo solicitado por el Dr. Juan Cruz Condomí Alcorta, en nota que presentara el día 7 de septiembre de 2.006, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución:-----

VISTA: la presentación efectuada el día 7 de septiembre de 2.006 por el Dr. Juan Cruz Condomí Alcorta, en la que solicita se reconsidera la anulación por identificación del examen, (Resolución N° 834 de fecha 22 de agosto de 2.006), que rindiera el 8 de junio de 2.006 en el concurso de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional y,-----

CONSIDERANDO: Que el peticionante invoca un error material por inadvertencia y hábito al presentar sus escritos, poniendo su nombre en el caso práctico.-----

Que reconociendo la desigualdad que se produciría al corregir y calificar una prueba identificada, pide se quite su nombre y se efectúe otra corrección dándole el trámite de los pedidos de revisión.-----

Que, no resulta factible acceder a lo solicitado toda vez los pedidos de revisión, a los que refiere el artículo 21 del Reglamento de este Consejo, deben fundarse en la existencia de errores materiales de la corrección, supuesto que no resulta asimilable al que motivara la decisión adoptada en la Resolución N° 834, al anularse -por haber identificado el examen colocando su nombre y apellido- la prueba que recurrente rindiera el día 8 de junio de 2.006.-----

Por ello,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----\\

\\Artículo 1º: No hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta en su nota de 7 de septiembre de 2.006.-----  
Artículo 2º: Regístrese, notifíquese al interesado y archívese.-----  
Resolución N° 0844.-----  
Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

PRESENTACIÓN DEL DR. GONZALO AQUINO. RESOLUCIÓN: en atención a lo solicitado por el Dr. Gonzalo Aquino, en nota enviada por medio de fax el día 8 de septiembre de 2.006, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución:-----

VISTA: la presentación del Dr. Gonzalo Aquino (legajo del Registro de aspirantes a la Magistratura N° 541), en la que solicita se considere la aplicación de la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento de este Consejo, que involuntariamente omitiera invocar, respecto de la inscripción que en tiempo y forma hiciera -por medio de persona autorizada- al concurso de Juez de Juzgado de Garantías [examen del día 19 de septiembre de 2.006] y,-----

CONSIDERANDO: Que acceder a lo solicitado resulta viable en tanto el presentante se inscribió en término al concurso, cuenta con la aprobación del examen que, en un anterior concurso por cargos de similar jerarquía, rindió el día 26 de noviembre de 2.003, el cual se encontraba entre los que era factible ejercer la opción del artículo 21 del Reglamento de este Organismo para el concurso con fecha de examen fijada para el día 19 de septiembre de 2.006 -ver Acta N° 410 del 29 de mayo de 2.006- y no se causa demora al trámite del concurso -atento su actual estado- al que se refiere la petición en tratamiento (v. en similar sentido resoluciones de este Organismo N°s 585, 649, 695, 723, 818, 838, 839 y 840).-----

Por ello,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1º: Hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Gonzalo Aquino en su nota de 8 de septiembre de 2.006 respecto del ejercicio por su\\



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000548  
DR. JUAN IGNACIO COLAZO  
Presidente  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

\\ parte de la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura en relación a su postulación al concurso de Juez del Juzgado de Garantías [examen del dia 19 de septiembre de 2.006] al que oportunamente se inscribiera.-----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber al interesado y archívese.-----

Resolución N°0845.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

PRESENTACIÓN DEL DR. JUAN IGNACIO COLAZO. RESOLUCIÓN: Vista la presentación que el día 5 de septiembre de 2.006 efectuó el Dr. Juan Ignacio Colazo el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución:-----

VISTA: la presentación que el Dr. Juan Ignacio Colazo efectuó el día 5 de septiembre de 2.006 por la que solicita se revea la decisión, adoptada por Resolución N° 828 de fecha 14 de agosto de 2.006, de anular el examen identificado con la letra clave AGF93 que rindió el día 7 de junio de 2.006 en el concurso que fuera convocado para cubrir cargos de Agente Fiscal y de Adjunto de Agente Fiscal y se proceda a su corrección de mérito. y,-----

CONSIDERANDO: Que lo decidido por este Consejo de la Magistratura al dictar la Resolución N° 828, por la que se anuló la prueba rendida por el Dr. Juan Ignacio Colazo el día 7 de junio de 2.006, ha sido en aplicación de lo dispuesto por la Resolución de este Consejo N° 0549.- Que en esta instancia se vuelve a constatar que la letra utilizada por el postulante en la mencionada prueba escrita no resulta perfectamente legible.-----

Que, asimismo, no corresponde inferir, como sostiene el recurrente, que porque un examen manuscrito rendido por el mismo postulante en anterior oportunidad haya sido legible, necesariamente deba serlo también el que está sub examine.-----

Que, en consecuencia lo decidido por este Consejo de la Magistratura al dictar la Resolución N° 828 no ha sido una determinación arbitraria ni un error involuntario, como sostiene el recurrente, sino una causada y meditada decisión del Consejo.-----\\



\\Por ello,---  
-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----  
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----  
-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1º: No hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Juan Ignacio Colazo en la presentación que efectuara el día 5 de septiembre de 2.006.-----

Artículo 2º: Regístrese, notifíquese al interesado y archívese.-----

Resolución N°000846.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

INFORME DE SALA EXAMINADORA RESPECTO DEL DESARROLLO DEL ACTO DE TOMA DE EXAMEN DEL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2.006: Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso convocado para la cobertura de cargos de **Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal** informan al plenario el desarrollo del acto de toma de la prueba escrita que se llevó a cabo el 7 de septiembre del corriente año.-----

SE DIFIERE FECHA DE ELABORACIÓN DE LAS TERNAS CORRESPONDIENTES A LOS CONCURSOS DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL [EXAMEN DEL DÍA 11 DE MAYO DE 2.006] Y DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN EL FUERO CIVIL Y COMERCIAL [EXAMEN DEL DÍA 18 DE MAYO DE 2.006]: Se

decide diferir, para la sesión que se llevará a cabo el día lunes 2 de octubre de 2.006, la elaboración de las ternas correspondientes a los concursos de: **Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 11 de mayo de 2.006] y Defensor Oficial con competencia en el fuero Civil y Comercial [examen del día 18 de mayo de 2.006]**.-----

FIJACIÓN DE FECHA DE ELABORACIÓN DE LA TERNA DEL CONCURSO DE JUEZ DE TRIBUNAL DE FAMILIA [EXAMEN DEL DÍA 22 DE JUNIO DE 2.006]: Analizado el avance de los concursos en trámite, se decide establecer para el día lunes 2 de octubre de 2.006 la elaboración de la terna correspondiente al concurso de **Juez de Tribunal de Familia [examen del día 22 de junio de 2.006]**.-----



000549  
DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Interinamente a cargo de la Secretaría  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///DETERMINACIÓN DE FECHA DE PRÓXIMAS ENTREVISTAS A POSTULANTES:  
Atento el estado de los concursos en trámite, se decide establecer que para la próxima sesión se citará a entrevista a postulantes en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 9 de mayo de 2.006].-----

FIJACIÓN DE LA FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PRÓXIMA SESIÓN: Se determina que la próxima sesión se llevará a cabo el día lunes 18 de septiembre de 2.006 estableciéndose como hora de inicio de la misma las 12:30, de lo que se notifican los Consejeros presentes.-----  
Sin más, siendo las dieciséis horas, se da por concluida la sesión.---  
La presente Acta ha sido suscripta por el Sr. Presidente del Consejo de la Magistratura Dr. Francisco Héctor Roncoroni doy fe.-----

Dr. Francisco Héctor Roncoroni  
Presidente

Dr. Daniel Hugo Anglada  
Prosecretario  
Interinamente a cargo de la Secretaría

INFORME DE SECRETARÍA  
11 de septiembre de 2.006

I.- Notas Recibidas:

1. 04/09/06 Se recibió publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del día 25 de agosto de 2.006, en cuya página N° 7.173 se publicó la convocatoria a concursos, dispuesta por el Consejo, con fecha de apertura de inscripción el día 22 de agosto de 2.006 y con fecha de cierre de inscripción el día 21 de septiembre de 2.006.



2. 04/09/06 Se recibió cédula, en la sede de este Consejo, en razón a que en dicha dirección, de calle Diagonal 79 N° 910 de La Plata tiene constituido domicilio el Dr. Juan Sebastián Stephens (Apoderado de Huayqui S.A. de construcciones y Maragua S.A.), a quien se encuentra dirigida la cédula de mención librada en los autos caratulados "Torielli, Roberto Mario c. / U.T.E. Huayqui S.A. de Construcciones y otros s./ Daños y Perjuicios", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°14 de La Plata.
3. 04/09/06 Se recibió cédula, en la sede de este Consejo, en razón a que en dicha dirección, de calle Diagonal 79 N° 910 de La Plata tiene constituido domicilio el Dr. Guillermo A. Creimer (Apoderado de Huayqui S.A. de construcciones y Maragua S.A.), a quien se encuentra dirigida la cédula de mención librada en los autos caratulados "Greco, Francisco c. / U.T.E. Huayqui S.A. de Construcciones y otros s./ Daños y Perjuicios", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°14 de La Plata.
4. 04/09/06 Dra. Luciana Grillo, presentó nota solicitando se le exhiba el resultado de su examen psicológico. Retirando copia del resultado del examen de referencia en la misma fecha.
5. 04/09/06 Sr. Ricardo Maidana, envió nota (con firma certificada por el Sr. Leandro Alet Subalcaide (E.G.) del Servicio Penitenciario Bonaerense U. 5 Mercedes) dirigida al Sr. Presidente del Consejo de la Magistratura, en la que expresa que se dirige a fin de: "hacer saber el desinterés y la desidia de justicia del Departamento Judicial Mercedes por averiguar la verdad dentro de la causa en la cual llevo cuatro años y cuatro meses detenido sin saber cual será mi destino...". Luego de exponer diversas circunstancias correspondientes al trámite de la causa, ruega se subsanen los errores cometidos a fin de que de esa manera decante la verdad.
6. 05/09/06 Dr. Juan Ignacio Colazo, presentó escrito a fin de solicitar se someta a revisión la resolución N° 828 de fecha 14 de agosto de 2.006 por la que se resolviera anular, en razón de haber sido redactada utilizando una grafía que no resulta perfectamente legible, la prueba escrita que se identificara con la "letra clave" AGF93, que rindió el día 7 de junio de 2.006 en el concurso tramitado para cubrir cargos de Agente Fiscal. Expresa el presentante que esta decisión resulta sorprendente si se tiene en cuenta que no es el primer examen que rinde y que en anteriores oportunidades jamás se cuestionó la legibilidad de su letra manuscrita. Agrega que la inesperada anulación del examen sin que sea siquiera corregido en su mérito veda de hecho cualquier posibilidad de progreso y evolución profesional por razones no técnicas ni vinculadas a su capacitación. Por dicho motivo solicita la revisión de dicha decisión y, asimismo, que se considere la posibilidad de proceder a la corrección del examen. Señala que si bien no desconoce que su letra manuscrita dista mucho de ser un modelo caligráfico a seguir y que en este caso en particular pudo haber resultado desprolija o descuidada por la velocidad a la que hay que escribir teniendo en cuenta la extensión de



los temas a desarrollar y la escasez de tiempo para hacerlo, la misma —expresa— es perfectamente legible. Añade que como es imaginable no es lo mismo escribir en una PC (que es la modalidad de expresión que se utiliza en el trabajo concreto) o máquina de escribir que en letra manuscrita y, en esta última modalidad, los nervios y la falta de costumbre pueden ser factores negativos pero nunca —indica— al extremo de impedir la comprensión de los textos. Tanto es así —continúa diciendo— que el examen que rindió apenas un mes antes con fecha 4 de mayo del año 2.006, para el cargo de Juez de Tribunal en lo Criminal y que llevara por letra clave JTC14 fue confeccionado de idéntica forma al que en esta oportunidad se impugnara, no obstante lo cual, no mereció repara alguno en cuanto a su legibilidad, ni siquiera produjo descuento de puntuación por ello, habiéndose corregido sin inconvenientes lo que demuestra —expresa el presentante— que puede expresarse por escrito en forma válida. Acompaña copia de dicho examen así como de su grilla de calificación. Agrega que: "...Lo cierto es que en el caso concreto que hoy me lleva a solicitar la revisión se ha decidido sin mayor fundamento anular mi examen y no puedo consentir tal decisorio pues considero que la invalidez se ha determinado en forma arbitraria cercenando injustificadamente toda posibilidad de progreso y descalificándose sin siquiera haber procedido a la corrección de mi prueba. Por otra parte, no puedo descartar que se trate de un error involuntario pero ello también surgirá de esta misma revisión". Y finaliza diciendo: "...Por las razones expuestas, es que solicito se revea la decisión de anular el examen identificado con la letra clave AGF93 rendido en el concurso convocado para cubrir el cargo de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal del día 7 de Junio de 2.006 y, una vez subsanada la cuestión, se proceda a su corrección de mérito. ..."

05/09/06 Dres. Juan Carlos Venini y Juan José Guardiola, enviaron, en tres sobres cerrados, los temas de examen correspondientes al concurso convocado para cubrir cargos de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 12 de septiembre de 2.006].

8. 05/09/06 Dr. Julián Alberto Oliva y Horacio J. Tonelli, Presidente y Secretario respectivamente del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mercedes, enviaron nota a fin de informar que el Consejo Directivo de ese Colegio ha designado Delegado Consultivo titular y suplente ante el Consejo a los Doctores:

- TITULAR: Dr. Atilio Ricardo Rossello
- SUPLENTE: Dr. Jorge Alberto Ludovico

9. 07/09/06 Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, presentó escrito a fin de solicitar revisión del examen que rindió en el concurso de Defensor Oficial [examen del día 8 de junio de 2.006], el cual fue anulado por Resolución 834 del corriente año por haber identificado el mismo colocando en la prueba escrita su nombre y apellido. Solicita el presentante se le otorgue una nueva oportunidad de corrección en el marco del Reglamento establecido (art. 21 del mencionado ordenamiento). Luego de efectuar

diversas consideraciones solicita al Consejo que se arbitre un medio que permita subsanar la invalidez formal que ostenta la prueba, -testando quizá el nombre inserto en solo cuatro palabras (de 17 hojas escritas) y volviendo al anonimato permitir una nueva corrección por un nuevo académico que no conozca la identidad del evaluado. Esto entiende que lo pondría en igualdad de condiciones con quien, quizá por insuficiencia de contenidos, ha desaprobado el examen y puede solicitar una revisión del mismo, siendo el motivo que fundamenta su pedido solo un error formal, cuando el examen quizá habría merecido una aceptable calificación que permitiese su aprobación. Agrega el presentante que una posible vía de procedimiento, es incluir la nueva corrección en el marco de las revisiones que eventualmente se soliciten, y de esta forma se puede garantizar aún más el anonimato de dicho examen. Y señala que es cierto que no existe un error material en la corrección como sostiene el art. 21 del Reglamento, y tampoco lo plantea, lo que solicita -indica- es una asimilación de su caso a dicho procedimiento, toda vez que no se encuentra normada otra vía de revisión por la reglamentación vigente. Y para el caso que los Sres. Consejeros consideren necesario y apropiado, humildemente ofrece su presencia a audiencia, a fines de aclarar cualquier duda o en aras de ampliar su exposición. Solicita se tenga por presentado en tiempo y forma su solicitud de revisión (art. 21 del Reglamento) y oportunamente, se haga lugar a la misma y se proceda a una nueva corrección del examen nulificado, previa subsanación del error formal cometido.

10. 07/09/06 Dr. Hugo Mario Sierra presentó en tres sobres cerrados, los temas de examen correspondientes al módulo de Derecho Penal a tomarse a los postulantes en el concurso de Juez de Paz Letrado [examen del día 3 de octubre de 2.006].
11. 07/09/06 Dr. José Luis Piñeiro, presentó, en tres sobres cerrados, los temas de examen correspondientes al concurso convocado para cubrir cargos de Juez de Juzgado de Ejecución [examen del día 26 de septiembre de 2.006].
12. 07/09/06 Dr. Oscar Ignacio Fiori, presentó, en tres sobres cerrados, los temas de examen correspondientes al concurso convocado para cubrir cargos de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 14 de septiembre de 2.006].
13. 07/09/06 Dr. Marcelo Enrique Romero, envió nota a fin de adjuntar copia de la contestación vía fax del oficio aclaratorio que le dirigiera el Sr. Prosecretario de la Subsecretaría de Servicios Jurisdiccionales de la S.C.J.B.A. con respecto a su situación en el expediente administrativo N° 3001-819/05 que figura como antecedente en su legajo y sobre lo cual -según expresa- se le requeriera información en la última entrevista que realizará, solicitando sea agregado al mismo a los efectos correspondientes. En la copia del fax al que hace referencia el Dr. Romero, el Dr. Carlos Alberto Barreda, Prosecretario de la Subsecretaría de Servicios Jurisdiccionales de la S.C.J.B.A., le hace saber que respecto del expediente administrativo n° 3001-819/05, caratulado "S.C.J. Secretaría de



*CH* 000551

DR. DANIEL MUÑOZ ANGLADA  
Prosecretario  
Intendente Ejecutivo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

Control Judicial. Sr. Eduardo Agustín García . Su denuncia", que si bien no se le confirió vista del mismo, momento en el cual hubiese hecho mención a imputaciones en su contra, cierto es, que en la denuncia que da origen a las citadas actuaciones, se lo menciona como a otros Magistrados, Funcionarios y empleados del Departamento Judicial, razón por la cual no se puede omitir citar dichos autos en los informes que se elaboren para el Consejo de la Magistratura, hasta tanto se resuelvan los mismos, los que se encuentran –además- en etapa investigativa.

14. 07/09/06 Dra. Sandra Noemí Bicetti, envió nota -por medio de fax- a fin de informar que en el llamado a concurso convocado para cubrir cargos de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal [examen del día 7 de junio de 2.006], para el que se inscribiera ejerciendo la opción prevista por el art. 21 del RCM, solicita que en virtud de haberse equiparado en la actualidad el cargo de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal (ley 13.513), se la tenga por incluida como aspirante a ambos cargos que se concursan oportunamente para el Departamento Judicial de San Nicolás, en uso de la opción conferida por el art. 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.
15. 07/09/06 Dr. Osvaldo Favio Marcozzi, Director Provincial de Política Penitenciaria y Readaptación Social del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a fin de invitar a la disertación referente al "Modelo Penitenciario de Derechos y Deberes de las Naciones Unidas" que el día viernes 8 de septiembre de 2.006 a las 15.00 hs. en el "Instituto Superior de Formación de Personal Penitenciario Inspector General Baltasar Iramain" -sito en Avenida 44 N° 2000 de la ciudad de La Plata- brindó el Licenciado Elías Carranza (Presidente ILANUD, Instituto Latino Americano Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente) . Asimismo en dicha oportunidad se presentará al equipo que acompañará al Licenciado Carranza en la ejecución del Convenio para desarrollo "Programa de Formación y Capacitación" suscripto por el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires con la referida Entidad.
16. 07/09/06 Dr. Alberto Obdulio Pisano, presentó nota en relación al concurso por cargos de Juez de Tribunal de Menores de los Departamentos Judiciales Junín y San Isidro, en la que expresa que se siente honrado con su designación como Asesor Académico para dichos concursos, pero informa que en razón de haber contraído previamente otras obligaciones se encontrará fuera del país en el periodo comprendido entre el día 27 de septiembre de 2.006 y el día 22 de octubre de 2.006, circunstancia por la cual no podrá cumplimentar con la asistencia académica en la referida evaluación.
17. 08/09/06 Dra. Claudia Marcela Corrado, Directora Provincial de Relaciones de Justicia y Garantías Constitucionales de la Subsecretaría de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a la que adjunta copias de los Decretos N° 2.218 a 2.224, dictados por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires con fecha 4 de septiembre de 2.006, los que a continuación se detallan:

- Decreto N° 2.218: Se designa en el Poder Judicial, Departamento Judicial San Nicolás, en el Tribunal en lo Criminal, Juez a la Dra. Laura Mercedes Fernández.
  - Decreto N° 2.219: Se designa en el Poder Judicial, Departamento Judicial San Martín, Agente Fiscal (Ley 13.274) a la Dra. Tamara Roxana Vaisman.
  - Decreto N° 2.220: Se designa en el Poder Judicial, Departamento Judicial Quilmes, Agente Fiscal a la Dra. Bárbara Velasco.
  - Decreto N° 2.221: Se designa en el Poder Judicial, Departamento Judicial Lomas de Zamora, Agente Fiscal al Dr. Mario Javier Recalde.
  - Decreto N° 2.222: Se designa en el Poder Judicial, Departamento Judicial Lomas de Zamora, Agente Fiscal al Dr. Alejandro María Castro Olivera.
  - Decreto N° 2.223: Se designa en el Poder Judicial, Departamento Judicial Junín, Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) al Dr. Gerardo Gualterio Doyle.
  - Decreto N° 2.224: Se designa en el Poder Judicial, Departamento Judicial Mercedes, Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) a la Dra. María Celina Estela Bereterbide.
18. 08/09/06 Dr. Gonzalo Aquino, envió nota –por medio de fax- a fin de poner en conocimiento que por un error involuntario, encomendó a través de una tercera persona su inscripción para rendir examen el día 19 de septiembre de 2.006 con objeto de cubrir vacante del cargo de Juez del Juzgado de Garantías nro. 6 del Departamento Judicial de San Isidro, cuando en realidad se hallaba en condiciones de hacer aplicación de lo normado en el art. 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura. Ello en razón que su examen rendido el día 26 de noviembre de 2.003 fue identificado en fecha 14 de junio de 2.004 mediante acta nro. 235, motivo por el cual, teniendo en cuenta que la apertura al llamado a concurso en relación a la inscripción efectuada se realizó en fecha 13 de junio de 2.006, es que se encuentra en condiciones de hacer aplicación de la opción prevista en el art. 21, lo cual así se deja formalmente peticionado.
19. 08/09/06 Dr. Carlos Horacio Martiarena, Subsecretario de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, remitió, a los fines de emitir opinión, el expediente N° 241/06, caratulado: “Suprema Corte de Justicia. Subsecretaría de Personal. Prosecretario Doctor Daniel Omar González, remite presentación de la Dra. Ana María Amor Juez de Tribunal del Trabajo de Olavarría solicitando su traslado al Tribunal del Trabajo de Azul.
20. 08/09/06 Dr. Mario G. Calvo, Director de Reconocimientos Médicos de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a la que adjunta fotocopias de los remitos, recibidos en este Consejo, fechados los días 17 y 20 de julio de 2.006, 10, 15, 18 y 29 de agosto de 2.006 y 4 de septiembre de 2.006, correspondientes a cinto un (101) exámenes psicológicos-psiquiátricos realizados a postulantes y solicita se inicie el trámite de su pago.



21. 08/09/06 Dr. Carlos Horacio Martiarena, Subsecretario de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a fin de solicitar la cobertura del siguiente cargo vacante en el Poder Judicial:

- **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA (SEDE CORONEL SUÁREZ):**  
Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial: un (1) cargo de Juez.

II.- Notas Remitidas y/o entrega de documentación (copias v/o certificados):

1. 05/09/06 Se remitieron notas a la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia; a los Sres. Presidentes de las Excelentísimas Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial, de Apelación y Garantías en lo Penal, de Apelación en lo Civil, Comercial y de Garantías en lo Penal y de Apelación en lo Contencioso Administrativo; a los Sres. Presidente, Fiscal y Defensor del Tribunal de Casación Penal; a los Sres. Presidentes de: las Asociaciones, Colegios y Uniones de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, de los Colegios de Abogados Departamentales, del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires y a la Sra. Secretaría Administrativa del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos, solicitando tener a bien otorgar la mayor difusión posible a la convocatoria a concursos dispuesta por el Consejo.
2. 06/09/06 Se envió memorándum a la Secretaría de Prensa y Difusión de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación por dos días en el Boletín Oficial de la convocatoria a inscripción a concurso para cubrir diversos cargos en el Poder Judicial, cuyo cierre esta previsto para el día jueves 5 de octubre de 2.006.
3. 06/09/06 Se envió memorándum a la Secretaría de Prensa y Difusión de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación por un día en el diario La Nación, aviso de comunicación de convocatoria a inscripción a concursos para cubrir diversos cargos en el Poder Judicial, cuyo cierre esta previsto para el dia jueves 5 de octubre de 2.006.
4. 06/09/06 Se enviaron notas a los Dres. Diana Graciela Fiorini y Wagner Gustavo Mitchell, a fin de remitirles el pedido de revisión de la corrección del examen rendido en el concurso de Juez de Tribunal de Menores [examen del día 15 de junio de 2.006], que identificado con la letra clave JTM09.
5. 06/09/06 Se enviaron notas a los Sres. Presidentes de Excelentísimas Cámaras de Apelación y Garantías en lo Penal, a fin solicitarles tener a bien producir informe, en su carácter de Consultivos Departamentales, sobre los postulantes en el concurso que se tramita para cubrir cargos de: Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo [examen del día 9 de mayo de 2.006], Dres. Aníbal Rubén Bellagio y María Ester Zabala.
6. 06/09/06 Se enviaron notas a los Sres. Presidentes de los Colegios de Abogados Departamentales a fin de que comuniquen a quienes se decida que actúen como representantes consultivos por dichos Colegios, la solicitud de informe sobre los postulantes en el concurso que se tramita para cubrir

- cargos de: Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 9 de mayo de 2.006], Dres. Aníbal Rubén Bellagio y María Ester Zabala.
7. 06/09/06 Se envió nota a la Dra. Paula Llorens, Secretaria Técnica del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires a fin de remitirle en forma adjunta currículum de los postulantes en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal en el Departamento Judicial de San Isidro [examen del día 9 de mayo de 2.006], Dres. Aníbal Rubén Bellagio y María Ester Zabala.
  8. 06/09/06 Se envió nota a la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Dra. María del Carmen Falbo, a fin de solicitarle quiera tener a bien producir informe respecto de los postulantes que mantienen la condición de tales en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal en el Departamento Judicial de San Isidro [examen del día 9 de mayo de 2.006], Dres. Aníbal Rubén Bellagio y María Ester Zabala.
  9. 06/09/06 Se enviaron notas al Sr. Jefe de la División de Expedición de Antecedentes de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Capitán Sergio Osvaldo Francesena, solicitando informe sobre los antecedentes registrados en ese Organismo sobre los postulantes en los concursos que se tramitan para cubrir cargos de: Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal en el Departamento Judicial de San Isidro [examen del día 9 de mayo de 2.006], Dres. Aníbal Rubén Bellagio y María Ester Zabala y de Agente Fiscal [examen del día 7 de junio de 2.006], Dr. Gustavo Andrés Pons.
  10. 06/09/06 Se enviaron notas al Dr. Jorge Omar Paolini, Secretario de Asuntos Institucionales de la S.C.J.B.A, solicitando tener a bien arbitrar las medidas conducentes a fin de informar sobre los antecedentes registrados en ese Organismo sobre los postulantes que mantienen su condición de tales en los concursos que se tramitan para cubrir cargos de: Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal en el Departamento Judicial de San Isidro [examen del día 9 de mayo de 2.006], Dres. Aníbal Rubén Bellagio y María Ester Zabala y de Agente Fiscal [examen del día 7 de junio de 2.006], Dr. Gustavo Andrés Pons.
  11. 06/09/06 Se enviaron notas al Sr. Presidente de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia, Dr. Héctor Roberto Pérez Catella, solicitando tener a bien informar, respecto de los postulantes que mantienen la condición de tales en los concursos que se tramitan para cubrir cargos de: Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal en el Departamento Judicial de San Isidro [examen del día 9 de mayo de 2.006], Dres. Aníbal Rubén Bellagio y María Ester Zabala y de Agente Fiscal [examen del día 7 de junio de 2.006], Dr. Gustavo Andrés Pons.
  12. 06/09/06 Se enviaron notas al Sr. Presidente del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Alberto Alvarez, solicitando tener a bien arbitrar las medidas conducentes a fin de informar los antecedentes, sanciones, actuaciones administrativas y estado de matrícula registrados



en ese Colegio profesional respecto de los postulantes que mantienen la condición de tales en los concursos que se tramitan para cubrir cargos de: Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal en el Departamento Judicial de San Isidro [examen del día 9 de mayo de 2.006], Dres. Aníbal Rubén Bellagio y María Ester Zabala y de Agente Fiscal [examen del día 7 de junio de 2.006], Dr. Gustavo Andrés Pons.

13. 06/09/06 Se enviaron notas al Sr. Alejandro Ballester, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, solicitando tener a bien arbitrar las medidas conducentes a fin de informar los antecedentes registrados en ese Organismo sobre los postulantes que mantienen la condición de tales en los concursos que se tramitan para cubrir cargos de: Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal en el Departamento Judicial de San Isidro [examen del día 9 de mayo de 2.006], Dres. Aníbal Rubén Bellagio y María Ester Zabala y de Agente Fiscal [examen del día 7 de junio de 2.006], Dr. Gustavo Andrés Pons.
14. 06/09/06 Se enviaron notas al Sr. Director del Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Juan Manuel García Blanco, solicitando informe respecto de los antecedentes registrados en ese Organismo sobre los postulantes que mantienen la condición de tales en los concursos que se tramitan para cubrir cargos de: Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal en el Departamento Judicial de San Isidro [examen del día 9 de mayo de 2.006], Dres. Aníbal Rubén Bellagio y María Ester Zabala y de Agente Fiscal [examen del día 7 de junio de 2.006], Dr. Gustavo Andrés Pons.
15. 07/09/06 Se enviaron cartas documento a los Dres. Tenaglia Gustavo Javier, García José H. Y Alomar Marcela F., con relación a sus postulaciones para el cargo de Juez de Paz Letrado del Partido de Guamini, a los efectos de notificarles que por expediente numero 5900-316/06, caratulado "Dr. Cesar C. Elorriaga formula impugnaciones a los Dres. Marcela F. Alomar, José A. García y Gustavo J. Tenaglia. Concurso Juzgado de Paz Guamini", tramitan impugnaciones deducidas en su contra. Y que a su disposición se encuentra copia fde ks msma
16. 08/09/06 Se enviaron a los Dres. Hugo Mario Sierra y José Luis Piñeiro, para su corrección, copias anónimas de los 54 exámenes rendidos el día 7 de septiembre de 2.006, en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, identificados con las letras claves JCAGP01 a JCAGP54.
17. 08/09/06 Se enviaron notas a los Diputados de la Nación: Dra. Paula María Bertol, Dr. Federico Pinedo, Dra. Nora Ginzburg, Licenciado Eugenio Burzaco, Licenciado en Administración de Empresas y Contador Público Luis Galvalisi, Omar Marchi, y Eusebia Jerez y al Diputado de la Provincia de Buenos Aires: Jorge Macri, en relación a su nota fechada el 8 de agosto de 2.006 que, oportunamente ingresara a este Organismo, a fin de poner en su conocimiento que en razón de no

corresponder al Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires intervenir en el juzgamiento de los magistrados y funcionarios del Poder Judicial, la misma fue remitida, con fecha 31 de agosto del corriente año, a la Oficina de Trámites y Substanciación de Denuncias y Acusaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

18. 08/09/06 Se envió nota al Señor Director General de Coordinación Operativa de la Policía de Seguridad , Superintendente Daniel Eduardo Rago, a fin de solicitarle se tenga a bien constatar si en Cuartel VII Paraje San Emilio, partido de General Viamonte Provincia de Buenos Aires reside en la actualidad el Dr. Jorge Osvaldo Zunino y en caso afirmativo, informar desde que fecha data su residencia en dicho lugar.

III.- Solicitaron vista de sus exámenes y/o les sea informado el resultado de los mismos:

1. 04/09/06 Dr. Gustavo Javier Tenaglia, presentó escrito solicitando tomar vista del examen rendido el día 20 de julio de 2.006, en el concurso de Juez de Paz Letrado.
2. 04/09/06 Dr. Juan Benavidez, presentó escrito solicitando tomar vista del examen rendido el día 7 de junio de 2.006, en el concurso de Agente Fiscal.
3. 04/09/06 Dra. María Laura Solari, presentó escrito solicitando tomar vista y se le entregue copia de los exámenes -y sus correspondientes grillas de corrección- rendidos los días 7 y 8 de junio de 2.006, en los concursos de Agente Fiscal y Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional .
4. 04/09/06 Dra. Aurora Alcalde, envió escrito -por medio de fax, presentando el original del mismo el día 7 de septiembre de 2.006- solicitando se le conceda la posibilidad de tomar vista del examen rendido el día 7 de junio de 2.006, en el concurso de Agente Fiscal.
5. 04/09/06 Dr. Javier Gustavo Jaime, presentó escrito solicitando tomar vista y que se le entregue fotocopia del examen rendido el día 7 de junio de 2.006, en el concurso de Agente Fiscal.
6. 04/09/06 Dr. Fabián E. Hualde, presentó escritos solicitando se le haga entrega de las grillas de corrección de los exámenes rendidos los días 7 y 8 de junio de 2.006, en los concursos de Agente Fiscal y Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional .
7. 04/09/06 Dra. Jorgelina Graciela Ullo, presentó escrito solicitando copia del examen rendido el día 2 de marzo de 2.006, en el concurso de Juez de Tribunal de Menores.
8. 05/09/06 Dr. Fernando Luis Viale, presentó escrito solicitando tomar vista del examen rendido el día 8 de junio de 2.006, en el concurso de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional.
9. 05/09/06 Dr. Eduardo Néstor Cirille, presentó escrito solicitando tomar vista del examen rendido el día 9 de mayo de 2.006, en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal.



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000554  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Interinamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

10. 06/09/06 Dr. César Elorriaga, presentó escrito solicitando tomar vista del examen rendido el día 20 de julio de 2.006, en el concurso de Juez de Paz Letrado.
11. 06/09/06 Dra. Estela Olga Alonzo, presentó escrito solicitando fotocopia del examen -y grilla de corrección correspondiente al mismo- rendido el día 20 de julio de 2.006, en el concurso de Juez de Paz Letrado.
12. 07/09/06 Dra. Miriam Elsa Castro, presentó escrito -anticipado por medio de fax enviado el día 4 de septiembre de 2.006- solicitando tomar vista del examen rendido el día 7 de junio de 2.006, en el concurso de Agente Fiscal.
13. 07/09/06 Dr. Federico Fernando Uguccioni, presentó escrito solicitando tomar vista de los exámenes rendidos el día 7 de junio de 2.006 en el concurso por cargos de Agente Fiscal y el día 8 de agosto de 2.006 en el concurso por cargos de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional.
14. 07/09/06 Dra. Irene Lucila Guehenneuf, presentó escrito solicitando se le entregue copia del examen rendido el día 7 de junio de 2.006, en el concurso de Agente Fiscal.
15. 07/09/06 Dr. Jorge Yametti, presentó escrito solicitando tomar vista de los exámenes rendidos los días 7 y 8 de junio de 2.006, en los concursos de Agente Fiscal y de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional.
16. 07/09/06 Dra. Gladys Noemí González, presentó escrito solicitando se le extienda copia del examen rendido el día 8 de junio de 2.006, en el concurso de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional.
17. 07/09/06 Dra. Gladys Noemí González, presentó escrito solicitando se le extienda copia del examen rendido el día 12 de mayo de 2.005, en el concurso de Juez de Tribunal de Casación Penal.
18. 07/09/06 Dra. Gladys Noemí González, presentó escrito solicitando se le extienda copia del examen rendido el día 15 de diciembre de 2.004, en el concurso de Agente Fiscal.
19. 07/09/06 Dra. Estela Nancy Reynoso, presentó escrito solicitando tomar vista y se le entregue copia del examen rendido el día 7 de junio de 2.006, en el concurso de Agente Fiscal.
20. 07/09/06 Dra. Gladys Noemí González, presentó escrito solicitando se le extienda copia del examen rendido el día 16 de noviembre de 2.004, en el concurso de Juez de Juzgado de Garantías.
21. 08/09/06 Dra. Lidia Fabiana Moro, presentó escrito solicitando se le entregue copia del examen rendido el día 8 de junio de 2.006, en el concurso de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional.
22. 08/09/06 Dra. Lucía Emilce Casabayó, presentó escrito solicitando se le entregue copia del examen rendido el día 7 de junio de 2.006, en el concurso de Agente Fiscal.

23. 08/09/06 Dra. Miriam Carpintino, presentó escrito solicitando tomar vista del examen rendido el día 20 de julio de 2.006, en el concurso de Juez de Paz Letrado.

IV.- Tomaron vista de sus exámenes y/o fueron informados de los resultados de los mismos:

1. 04/09/06 Dr. Gustavo Javier Tenaglia, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 20 de julio de 2.006, en el concurso de Juez de Paz Letrado.

2. 04/09/06 Dr. Juan Benavidez, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 7 de junio de 2.006, en el concurso de Agente Fiscal.

3. 04/09/06 Dra. María Laura Solari, tomó vista de los exámenes -retirando copias de los mismos y de las correspondientes grillas de corrección- rendidos los días 7 y 8 de junio de 2.006, en los concursos de Agente Fiscal y Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional.

4. 04/09/06 Dr. Javier Gustavo Jaime, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 7 de junio de 2.006, en el concurso de Agente Fiscal.

5. 04/09/06 Dr. Fabián E. Hualde, tomó vista de los exámenes -retirando copias de los mismos y de las correspondientes grillas de corrección- rendidos los días 7 y 8 de junio de 2.006, en los concursos de Agente Fiscal y Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional

6. 04/09/06 Dra. Jorgelina Graciela Ullo, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 2 de marzo de 2.006, en el concurso de Juez de Tribunal de Menores.

7. 05/09/06 Dr. Fernando Luis Viale, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 8 de junio de 2.006, en el concurso de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional.

8. 05/09/06 Dr. Eduardo Néstor Cirille, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- del examen rendido el día 9 de mayo de 2.006, en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal.

9. 06/09/06 Dr. Cesar Elorriaga, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 20 de julio de 2.006, en el concurso de Juez de Paz Letrado.

10. 06/09/06 Dra. Estela Olga Alonzo, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 20 de julio de 2.006, en el concurso de Juez de Paz Letrado.



11. 07/09/06 Dra. Miriam Elsa Castro, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 7 de junio de 2.006, en el concurso de Agente Fiscal.
12. 07/09/06 Dra. Aurora Alcalde, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 7 de junio de 2.006, en el concurso de Agente Fiscal.
13. 07/09/06 Dra. Irene Lucila Guehneuf, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 7 de junio de 2.006, en el concurso de Agente Fiscal.
14. 07/09/06 Dr. Jorge Yametti, tomó vista de los exámenes -retirando copias de los mismos y de las correspondientes grillas de corrección- rendidos los días 7 y 8 de junio de 2.006, en los concursos de Agente Fiscal y Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional.
15. 07/09/06 Dra. Gladys Noemí González, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 8 de junio de 2.006, en el concurso de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional.
16. 07/09/06 Dra. Gladys Noemí González, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 12 de mayo de 2.005, en el concurso de Juez de Tribunal de Casación Penal.
17. 07/09/06 Dra. Gladys Noemí González, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 15 de diciembre de 2.004, en el concurso de Agente Fiscal.
18. 07/09/06 Dra. Gladys Noemí González, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 16 de noviembre de 2.004, en el concurso de Juez de Juzgado de Garantías.
19. 07/09/06 Dra. Estela Nancy Reynoso, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 7 de junio de 2.006, en el concurso de Agente Fiscal.
20. 08/09/06 Dra. Lidia Fabiana Moro, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 8 de junio de 2.006, en el concurso de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional.
21. 08/09/06 Dra. Lucia Emilce Casabayó, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 7 de junio de 2.006, en el concurso de Agente Fiscal.

21. 08/09/06 Dra. Miriam Carpintino, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 20 de julio de 2.006, en el concurso de Juez de Paz Letrado.

V.- Desistieron a su postulación:

1. 04/09/06 Esteban Marcelo Díaz, presentó escrito a fin de poner en conocimiento que desiste del cargo de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal [examen del día 7 de junio de 2.006], en todos los Departamentos Judiciales en los que oportunamente se inscribiera, habida cuenta -según manifiesta que mediante Decreto N° 113/06 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, ha sido designado en el cargo de Adjunto de Defensor Oficial en lo Criminal y Correccional del Departamento Judicial de La Matanza.
2. 05/09/06 Dr. Leandro Walter Arévalo, presentó escrito a fin de comunicar su decisión de renunciar a su postulación al cargo de Defensor Oficial del Departamento Judicial Quilmes, así como a la del cargo de Adjunto de Defensor Oficial del Departamento Judicial de Azul (sede Tandil) [examen del día 8 de junio de 2.006], ello debido a razones de estricta índole personal.
3. 05/09/06 Dra. Laura Andrea Moro, presentó escrito a fin de hacer saber que habiendo sido madre en días anteriores y ante la imposibilidad de seguir adelante con el concurso de Juez en lo Civil y Comercial para los Departamentos Judiciales de La Plata, Quilmes y San Isidro [examen del día 11 de mayo de 2.006] solicita se tenga por efectuado el desistimiento de concursar por los mismos, ello sin perjuicio de futuras postulaciones haciendo uso del art. 21 de Reglamento de este Consejo.
4. 05/09/06 Dr. Eduardo Néstor Cirille, presentó nota a fin de comunicar que desiste del cargo de Juez de Tribunal de Menores, del Departamento Judicial de La Plata [examen del día 15 de junio de 2.006].
5. 06/09/06 Dr. Luis Surget, presentó escrito a fin de hacer saber que en virtud de haber sido designado Agente Fiscal por Decreto N°1831 del día 28 de julio de 2.006, desiste del concurso de Juez de Tribunal de Menores N° 2 del Departamento Judicial de La Plata [examen del día 15 de junio de 2.006].
6. 06/09/06 Dra. Ana María Chechile, presentó escrito a fin de poner en conocimiento que por motivos personales ha decidido desistir de su postulación al cargo de Juez de Tribunal de Familia del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, [examen del día 22 de junio de 2.006].
7. 07/06/09 Dra. Catalina Susana Galli, envió escrito a fin de manifestar su desistimiento a la inscripción que formulara el día 4 de mayo de 2.006, conforme al art. 21 del Reglamento de este Consejo de la Magistratura para el cargo de Juez de Tribunal de Menores del Departamento Judicial de La Plata, cuyo examen fuera rendido el día 15 de junio de 2.006. Deja constancia la presentante que las razones que llevan al desistimiento invocado lo son de estricta índole personal.

